



SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 042/15
AL PEDIDO No. 010/15

R. F. C.
FNU021226V91

DOMICILIO AGRARIISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL, ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: MORELOS

No. 16

COLONIA: CENTRO

DELEGACIÓN: CUAUHTEMOC

C. P. 06040

REPRESENTANTE LEGAL:

CUIDAD: MÉXICO, D. F.

JAVIER CHAPA CANTÚ

TELS: (55) 51402950

R. F. C. MD991214A74

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTOS:

MONTOS:

MONTOS:

MONTOS: \$ 1,268,610.00

MONTOS: \$ 543,590.00

MONTOS: \$ 543,590.00

MONTOS: \$ 543,590.00

MONTOS: \$ 543,590.00

MONTOS: \$ 543,590.00

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V., el pedido 010/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cíntilo a todo color en medidas 13.5 cm alto x 24.5 cm largo.

Que con fecha 14 de Agosto de 2015, "LA FINANCIERA" y "EL PROVEEDOR" celebraron el primer CONVENIO MODIFICATORIO No. 006/15 a "EL PEDIDO" con el objeto de ampliar la vigencia de la 2a etapa de la publicación de los anuncios.

Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEAST/SCSEI/100/2015, con la finalidad de seguir contando con los servicios por "EL PROVEEDOR" para realizar la segunda etapa de la campaña en los meses de noviembre y diciembre del año en curso, con la finalidad de difundir los logros de la institución y promover la oferta crediticia y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 010/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 010/15 en los términos siguientes:

DICE:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACION DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIODICO "MILENIO DIARIO" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:				
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015	14	INSERCIÓN	\$90,615.00	\$1,268,610.00
	TIRAJE NACIONAL				
	IMPRESIÓN				
	13.5 CM ALTO X 24.5 CM LARGO	7			
	2a ETAPA DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015				
	IMPRESIÓN				
	13.5 CM ALTO X 24.5 CM LARGO	7			
	INSERCIÓNES				
	MAXIMO 14				
	MINIMO 6				
	OBJETIVO GENERAL:				
	DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL				
	NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
	IMPORTE CON LETRA:				
	MONTOS MÁXIMO (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				
	MONTOS MÍNIMO (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				
	SUB-TOTAL				\$1,268,610.00
	16% IVA				\$202,977.60
	TOTAL				\$1,471,587.60

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviera la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.
FRU021225V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 042/15 AL PEDIDO No. 010/15

PROVEEDOR: MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: MORELOS No. 16
COLONIA: CENTRO DELEGACIÓN: CUAUHTÉMOC
C. P. 06040 REPRESENTANTE LEGAL:
CIUDAD: MÉXICO, D. F. JAVIER CHAPA CANTU
TELS: (55) 51402950
R. F. C. MD1991214A74

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTO ORIGINAL: \$ 1,268,610.00
MONTO MÍNIMO: \$ 543,690.00
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

DEBE DECIR:		DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS					UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1		PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIÓDICO "MILENIO DIARIO" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:							
		1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015					14	INSERCIÓN	\$1,268,610.00
		TIRAJE NACIONAL	PÁGINA IMPAR	13.5 CM ALTO X 24.5 CM LARGO	CANTIDAD MÁXIMA	7			
		2a ETAPA DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015							
		TIRAJE NACIONAL	PÁGINA IMPAR	13.5 CM ALTO X 24.5 CM LARGO	CANTIDAD MÁXIMA	7			
		INSERSIONES							
		MÁXIMO 14							
		MÍNIMO 6							
		OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL. NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA							
		IMPORTE CON LETRA:							
		MONTO MÁXIMO (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.							
		MONTO MÍNIMO (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.							
							SUB-TOTAL		\$1,268,610.00
							16% IVA		\$202,977.60
							TOTAL		\$1,471,587.60

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Diciembre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificadorio no implica novación al pedido No. 010/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificadorio respecto del pedido No. 010/15 en dos tantos, al calce y rubrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 de Octubre de 2015.

SOLICITO
ÁREA SOLICITANTE
LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL:
LIC. JOAQUÍN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE
INSTITUCIONAL

PROVEEDOR:
JAVIER CHAPA CANTU
REPRESENTANTE LEGAL